

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

A continuación se presenta la **RESOLUCIÓN PROVISIONAL** de los proyectos presentados en la Convocatoria de Ayudas Económicas para la Selección de Operaciones para la Realización de Acciones Formativas para el Empleo para Personas con Discapacidad Año 2022-2023 en el marco del Programa Operativo POISES 2014-2020 Cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE).

A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional, **se establecen 7 días naturales** para que los solicitantes que lo estimen oportuno puedan remitir reclamaciones, tal y como se indica en el Artículo 12 del texto de la convocatoria, a través del correo electrónico reclamacionespoisesformacion2022@gen.fundaciononce.es

Una vez transcurrido este período se publicará la RESOLUCIÓN DEFINITIVA, en la que se incluirán aquellas modificaciones que pudieran producirse tras la tramitación de las reclamaciones.

En el listado que se acompaña a continuación podrá consultar, por número de expediente y CIF, si el proyecto presentado ha obtenido Resolución favorable o Resolución desfavorable.

En el caso de Resolución favorable, puede consultar el importe de la **ayuda provisionalmente concedida**.

En el caso de Resolución desfavorable, se incluye el código del motivo/motivos de la Resolución desfavorable, pudiendo consultar la descripción completa en el listado de códigos que acompaña a esta Resolución Provisional.

El detalle de las Comunidades Autónomas adscritas a cada código de zona es el siguiente:

Zona +D1: Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco.

Zona +D2: Asturias, Ceuta y Galicia.

Zona T: Andalucía, Canarias, Castilla la Mancha, Melilla y Región de Murcia.

Zona -D: Extremadura.

En Madrid a 22 de diciembre de 2022

Nº Expediente	CIF	Zona	Favorable / Desfavorable	Importe concedido	Motivo de resolución desfavorable	Puntuación
P2984-2022	G21248117	T	DESFAVORABLE		L	
P2988-2022	G98388622	+D1	FAVORABLE	12.900,00 €		88,80
P2992-2022	G83160416	+D1	DESFAVORABLE		L	
P2994-2022	G73788382	T	DESFAVORABLE		D	
P2999-2022	G65187056	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3002-2022	G25014077	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3003-2022	G46202198	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3005-2022	G33398157	+D2	DESFAVORABLE		K	
P3008-2022	G41568510	T	FAVORABLE	25.050,00 €		87,21
P3009-2022	G11823895	T	FAVORABLE	16.700,00 €		78,97
P3010-2022	G24274664	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3011-2022	G13159173	T	FAVORABLE	12.900,00 €		80,73
P3014-2022	G18029496	T	FAVORABLE	32.250,00 €		85,23
P3015-2022	G06631618	-D	FAVORABLE	17.200,00 €		71,44
P3020-2022	G11760659	T	FAVORABLE	12.900,00 €		80,04
P3026-2022	G15048762	+D2	FAVORABLE	20.040,00 €		78,00
P3030-2022	G23714769	T	DESFAVORABLE		L	
P3031-2022	G47024450	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3032-2022	G43392364	+D1	DESFAVORABLE		D	
P3035-2022	G11732187	T	DESFAVORABLE		L	
P3036-2022	G97081632	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3037-2022	G93578409	T	DESFAVORABLE		L	
P3038-2022	G11277407	T	DESFAVORABLE		L	
P3039-2022	G30413199	T	FAVORABLE	18.370,00 €		87,58
P3049-2022	G06013809	-D	FAVORABLE	17.200,00 €		85,43
P3050-2022	G58376872	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3051-2022	G02142602	T	FAVORABLE	25.050,00 €		83,85
P3052-2022	G32115941	+D2	FAVORABLE	17.200,00 €		73,14
P3053-2022	G11610078	T	DESFAVORABLE		L	
P3054-2022	G15747678	+D2	DESFAVORABLE		D	
P3055-2022	G60515012	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3056-2022	G45009024	T	DESFAVORABLE		DF	
P3059-2022	G14208128	T	FAVORABLE	32.250,00 €		80,40
P3060-2022	G46665220	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3061-2022	G11353497	T	FAVORABLE	10.750,00 €		78,67
P3062-2022	G15028889	+D2	FAVORABLE	10.020,00 €		73,13
P3063-2022	G49007776	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3064-2022	G30044713	T	FAVORABLE	12.900,00 €		85,50
P3065-2022	G36105567	+D2	DESFAVORABLE		L	
P3066-2022	G46118865	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3067-2022	G78280880	+D1	FAVORABLE	32.250,00 €		92,32
P3068-2022	G14276810	T	DESFAVORABLE		L	
P3069-2022	G42991778	+D1	DESFAVORABLE		L	

Nº Expediente	CIF	Zona	Favorable / Desfavorable	Importe concedido	Motivo de resolución desfavorable	Puntuación
P3070-2022	G16124893	T	FAVORABLE	20.040,00 €		79,43
P3071-2022	G11020336	T	DESFAVORABLE		L	
P3086-2022	G96312350	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3087-2022	G36164887	+D2	FAVORABLE	10.020,00 €		83,23
P3088-2022	G03049038	+D1	FAVORABLE	25.050,00 €		89,36
P3089-2022	G02595551	T	DESFAVORABLE		L	
P3090-2022	G01019272	+D1	DESFAVORABLE		D	
P3091-2022	G18049544	T	DESFAVORABLE		L	
P3092-2022	G11017415	T	FAVORABLE	25.050,00 €		84,07
P3093-2022	G13246384	T	FAVORABLE	8.350,00 €		79,09
P3094-2022	G28641116	T	FAVORABLE	32.250,00 €		85,43
P3095-2022	G26473157	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3096-2022	G10051530	-D	DESFAVORABLE		K	
P3097-2022	G30858286	T	FAVORABLE	17.200,00 €		83,48
P3098-2022	G02473882	T	FAVORABLE	32.250,00 €		79,07
P3099-2022	G17338492	+D1	DESFAVORABLE		D	
P3100-2022	G78331162	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3101-2022	G13117684	T	FAVORABLE	21.500,00 €		77,79
P3102-2022	G13157326	T	DESFAVORABLE		L	
P3103-2022	G19288570	T	DESFAVORABLE		L	
P3104-2022	G31135106	+D1	DESFAVORABLE		G	
P3105-2022	G04054425	T	DESFAVORABLE		L	
P3106-2022	G14684146	T	FAVORABLE	21.500,00 €		84,54
P3107-2022	G06194492	-D	FAVORABLE	32.250,00 €		74,52
P3108-2022	G24330326	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3109-2022	G28982239	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3110-2022	G04013926	T	DESFAVORABLE		D	
P3111-2022	G39557590	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3112-2022	G17603325	+D1	DESFAVORABLE		D	
P3113-2022	G50431956	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3116-2022	G72795594	T	DESFAVORABLE		C1D	
P3117-2022	G41058256	T	FAVORABLE	32.250,00 €		78,92
P3118-2022	G43619667	+D1	DESFAVORABLE		DG	
P3119-2022	G18238790	T	FAVORABLE	21.500,00 €		87,51
P3120-2022	G80010713	+D1	DESFAVORABLE		D	
P3121-2022	G46051884	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3123-2022	G30078927	T	FAVORABLE	21.500,00 €		87,31
P3124-2022	G36021970	+D2	DESFAVORABLE		L	
P3125-2022	G05005863	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3126-2022	G54778584	+D1	DESFAVORABLE		D	
P3127-2022	G41169657	T	DESFAVORABLE		L	
P3128-2022	G33344904	+D2	FAVORABLE	25.800,00 €		82,44
P3129-2022	G21275383	T	DESFAVORABLE		D	

Codificación motivos Resolución desfavorable

Código	Descripción Motivos Resolución desfavorable
A	La entidad presentó la solicitud y /o documentación obligatoria fuera de plazo (2 de diciembre a las 12:00 horas), como establece el apartado 4 del texto de la convocatoria.
B	La entidad ha superado el número de proyectos presentados por ámbito de actuación establecidos en el apartado 3.3 del texto de la convocatoria.
C	La entidad no cumple con los requisitos de entidad beneficiaria estipulados en el artículo 5.1.del texto de la convocatoria.
C1	La entidad no posee los fines necesarios del beneficiario, como se estipula en el apartado 5 del artículo 5.1 del texto de la convocatoria, "¿Qué entidades pueden presentar su solicitud?".
C2	La entidad no carece de fines de lucro, tal y como se estipula en el apartado 1 del artículo 5 del texto de la convocatoria, "¿Qué entidades pueden presentar su solicitud?"
C3	El ámbito de actuación del proyecto objeto de la solicitud no se encuentra incluido en la zona en la que enmarca la solicitud.
C4	La entidad no está legalmente constituida ni debidamente inscrita en el correspondiente registro administrativo, como establece el apartado 4 del artículo 5 del texto de la convocatoria, "¿Qué entidades pueden presentar su solicitud?".
C5	La entidad concurre en alguna de las circunstancias contenidas en el artículo 13 los apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de Subvenciones.
C6	Cuando el proyecto seleccionado, siendo presentado por una federación, confederación o agrupación de entidades, la federación, confederación o agrupación de que se trate no adquiere la condición de beneficiario, sin perjuicio de que los miembros asociados puedan efectuar la totalidad o parte de las actividades en que consista el proyecto en nombre y por cuenta de la federación o confederación.
C7	La entidad solicitante no es una asociación, fundación, congregación religiosa, federación o confederación
D	La documentación obligatoria no ha sido enviada antes del cierre de plazo de envío de solicitudes/ ha sido enviada erróneamente antes del cierre de plazo de envío de solicitudes (apartado 9 de la convocatoria).

E	La entidad no ha remitido la información/documentación requerida en el plazo establecido (10 días naturales desde la fecha de requerimiento), tal y como se estipula en el apartado 10 del texto de la convocatoria.
F	El calendario de ejecución del proyecto objeto de solicitud no es compatible con el requisito del artículo 3.2 del texto de la convocatoria que establece la subvención del gasto derivado de la ejecución de proyectos enmarcados en periodo de ejecución estipulado.
G	La solicitud presentada no cumple con los requisitos de número mínimo y reparto de horas del proyecto, estipulado en el artículo 3.1 de la convocatoria.
H	Las actividades presentadas en la solicitud no se enmarcan en el objetivo específico 9.1.2.
I	La subcontratación de alguno de las actividades incluidas en el proyecto no es inferior al 50% del coste total del proyecto.
J	El número de participantes no es acorde con los requisitos establecidos por la convocatoria.
K	La puntuación total de la solicitud es inferior a 60 puntos.
L	El proyecto objeto de solicitud no ha alcanzado la puntuación mínima establecida por limitación presupuestaria, tal y como se indica en el artículo 11.C), "Criterios de Valoración" <ul style="list-style-type: none"> - Zona +D1 (Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco): 88,80 puntos - Zona +D2 (Asturias, Ceuta y Galicia): 73,13 puntos - Zona T (Andalucía, Canarias, Castilla la Mancha, Melilla y Región de Murcia): 77,79 puntos - Zona -D (Extremadura): 71,44 puntos